

DECRETO N° E- 1112/2013 /

COLINA, 23 de Mayo de 2013.

VISTOS: La invitación a participar del Diagnostico Nacional 2013 de Calidad de la Gestión Municipal, efectuada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a la jornada de Diagnostico Nacional 2013 de Calidad de la Gestión Municipal.

- **“Diagnostico Nacional 2013 de Calidad de la Gestión Municipal”**, a realizarse el día 27 de Mayo de 2013, en el Hotel Francisco de Aguirre en la Ciudad de la Serena, IV Región de Coquimbo.

DECRETO:

1.- Autorizase al funcionario más adelante individualizado para que asista al cometido individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Comedido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal (S)**



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo